





COMUNICACIÓN SOCIAL

Comunicado: 1029

Xalapa, Ver., 3 de Enero de 2018

Exhorta diputada a los 212 ayuntamientos a trabajar para mantener la gobernabilidad

La secretaria de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Congreso del Estado, diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot, exhortó a servidores públicos de los 209 ayuntamientos y de los tres Concejos Municipales a privilegiar el diálogo y el consenso, trabajar en armonía y evitar conflictos internos que pongan en riesgo la gobernabilidad.

A todos corresponde mantener la estabilidad y el orden, porque Veracruz –agregó- requiere autoridades sensibles, honestas y comprometidas, que no repitan situaciones del pasado cuando algunos integrantes de los cabildos pretendían obtener prebendas, "las necesidades de los municipios son muchas y eso obliga a trabajar en unidad, con transparencia y eficiencia" expuso.

"Yo creo que están en el momento oportuno para la distribución equitativa de responsabilidades; ya son autoridades, deben despojarse de siglas partidistas evitar los conflictos internos y dar resultados positivos a la población", abundó.

Dijo que los ciudadanos quieren obras, acciones y que aterricen programas de desarrollo social; por lo que lo mejor es ocuparse en la planeación y diseño de políticas públicas acordes a las necesidades del municipio.

También solicita a integrantes de los Cabildos a ser respetuosos del nuevo andamiaje jurídico que rige a la administración pública. Citó como ejemplo la nueva Ley de Sistema Estatal Anticorrupción, aprobada recientemente por el Congreso del Estado.

La nueva normatividad implica que la comprobación de recursos públicos se realice con apego a disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, así como a las normas de auditoría y postulados básicos de contabilidad gubernamental y con base en las pruebas o muestras selectivas que determine el ente fiscalizador.

Recordó a las autoridades municipales que en diciembre pasado el Congreso del Estado aprobó la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz.

Misma que en el capítulo III, artículo 15, contempla multa de 300 a mil veces el valor diario vigente de la Unidad de Medida y Actualización para quienes incumplan con la entrega de







estados financieros, y de obra pública mensual y otras disposiciones. Sanción económica que tendrán que pagar con recursos propios.

La diputada dijo que a diferencia de pasadas administraciones, ahora las auditorías y confinamiento de responsabilidades se realizan durante el ejercicio constitucional.

#-#-#-#

Síganos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:

http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/